



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 395/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud – Frutcas, fue fundada el 6 de julio de 1982, con el propósito de defender y proteger todos los recursos naturales y derechos de la tierra y territorio, con inclusión de los pobladores del sudoeste potosino.

Que, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud – Frutcas, representa a la clase trabajadora campesina de la región del sud oeste potosino y comprende a 5 provincias; Antonio Quijarro, Nor Lípez, Daniel Campos, Enrique Baldivieso y Sud Lípez del Departamento de Potosí; territorio que posee grandes e imprescindibles recursos naturales, atractivos turísticos, como fortalezas en capacidades productivas como camélidos y quinua.

Que, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud – Frutcas, cuenta con Resolución Administrativa PJ/ AC/02/96, reconociendo la Personería, de acuerdo con el dictamen fiscal administrativo, con domicilio legal en la Ciudad de Uyuni Capital de la Primera sección de la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.

Que, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud – Frutcas, desde su fundación, dedicó los esfuerzos a la defensa, de los recursos naturales, como la lucha contundente del Salar de Uyuni, asimismo, la protección de los manantiales del Silala, la lucha por la consolidación y aprobación de la Ley N° 2704, la defensa por los derechos colectivos e integración económica social de los pueblos que habitan la región del sudoeste potosino, entre otros.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud – Frutcas**, de la Ciudad de Uyuni, capital de la Primera Sección de la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, por sus cuarenta y un años de fundación, a celebrarse el 6 de julio del presente año, por su valioso aporte a la democracia social – participativa, a la justicia social inclusiva, igualdades culturales, derechos colectivos, integración económica – social, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES